

la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para proveer, en propiedad, una plaza de Técnico de Servicios Económicos, vacante en la plantilla de personal del mismo, dándose un plazo de quince días para que pudieran presentarse reclamaciones.

No habiéndose presentado ninguna, la lista provisional de viene definitiva.

Tribunal que ha de juzgar la oposición

Presidente: Ilustrísimo señor Josep María Recasens i Comes, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Presidente suplente: Don Víctor Farré i Ballarín, Teniente de Alcalde de Hacienda.

Vocales:

Don Juan Leovino de Lama Iglesias, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil de esta provincia, como titular, y don Carlos Cepero Salat, Letrado con destino en dicho Gobierno Civil, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Rodríguez Ramos, como Vocal titular, y don José Rull Montejo, como suplente, Profesores ambos del Instituto de Formación Profesional, en representación del Profesorado oficial.

Don Gaspar Ras Alegret, como Vocal titular, y don José María Cabré Sastre, como suplente, en representación del Colegio Profesional de Profesores Mercantiles.

Don Julio Sanz Royo, Interventor de Fondos municipal, como Vocal titular, y don Alberto Vallverdú Andreu, Técnico de Administración General de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, como Vocal suplente.

Secretario: Don José Ramón Souto Orosa, Secretario general de este Ayuntamiento, como titular, y don Ramón Martí Peguerols, funcionario Técnico administrativo de la plantilla de personal del mismo, como suplente.

Resultado del sorteo

Efectuado el pertinente sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes ha dado el siguiente resultado:

- 1.º D. José Pagés Roig.
- 2.º D. Josep Verdú Botsma.
- 3.º D. Salvador Burrut Ribas.
- 4.º D. Luis Carreras Roig.
- 5.º D. Francisco Cid Grau.
- 6.º D.ª Eva Padial Ortiz.

Fecha de celebración de los ejercicios

Los ejercicios de la oposición se celebrarán en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial y darán comienzo a las nueve horas del día siguiente hábil, después de transcurridos quince días, también hábiles, de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si este día fuera viernes o sábado, la oposición se iniciará el lunes siguiente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que disponen los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, y en especial a los posibles efectos de recusación de los miembros del Tribunal.

Tarragona, 14 de abril de 1981.—El Alcalde, Josep María Recasens i Comes.—2.615-A.

9366

RESOLUCION de 23 de abril de 1981, del Tribunal de la oposición para proveer una plaza de Instructor de Educación Físico-Deportiva de la Diputación Provincial de Pontevedra, por la que se señala fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y de comienzo de los ejercicios.

Expediente de oposición libre para cubrir, en propiedad, una plaza de Instructor de Educación Físico-Deportiva, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 138, de 16 de junio de 1980.

1.º Se señala el día 11 de mayo próximo, a las trece horas (una de la tarde), en este Palacio Provincial, como fecha de constitución del Tribunal, y, a su vez, para cambio de impresiones sobre los distintos miembros del mismo sobre el desarrollo de los ejercicios.

2.º En los citados lugar, fecha y hora se verificará el sorteo público que marcará el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios en que no puedan actuar conjuntamente, y también se fijará la fecha en que darán comienzo las pruebas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Pontevedra, 23 de abril de 1981.—El Presidente del Tribunal, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario del Tribunal, Antonio Castro López.—2.625-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

9367

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de marzo de 1981 por la que se actualizan las pensiones mutualistas de los Empleados de Notarios.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de fecha 14 de abril de 1981, página 8120, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Artículo primero.—Todas las pensiones causadas con anterioridad al 1 de enero de 1978 serán incrementadas con un 75 por 100 de su importe fijado por Orden Ministerial de 20 de febrero de 1980», debe decir: «Artículo primero.—Todas las pensiones causadas con anterioridad al 1 de enero de 1978 serán incrementadas en un 15 por 100 de su importe fijado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1980».

MINISTERIO DE HACIENDA

9368

ORDEN de 1 de abril de 1981 por la que se crea la Comisión para evaluación del fraude fiscal por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Ilmo. Sr.: Transcurridos dos años desde la entrada en vigor del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, período suficiente para poseer datos y elementos de juicio sobre el comportamiento tributario del colectivo del citado Impuesto, se hace necesario un estudio con rigor científico, sobre el fraude fiscal por ocultación, según niveles de renta, fuentes y territorio, así como sobre la cuantificación de las diferencias de rendimientos que separan los resultantes de la estimación objetiva singular de los que realmente deben producirse en las actividades a las que les es de aplicación el citado régimen de estimación de bases.

Para ello, se crea una Comisión, con sede en el Instituto de Estudios Fiscales, dependiente del Ministro de Hacienda, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don César Albiñana García-Quintana, Director del Instituto de Estudios Fiscales.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Manuel Lagares Calvo, Catedrático de Hacienda Pública y Derecho Fiscal en la Universidad de Alcalá de Henares; ilustrísimo señor don Javier Lasarte Alvarez, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Granada; ilustrísimo señor don Alfonso García Barbancho, Catedrático de Econometría y Métodos Estadísticos en la Facultad de Ciencias Químicas y Empresariales en la Universidad de Sevilla; ilustrísimo señor don José Bernardo Quevedo Quevedo, Subdirector-Asesor del Instituto Nacional de Estadística; don José Luis Raymond Bará, Profesor agregado de Econometría en la Universidad de Zaragoza; don Jorge Pereira Rodríguez, Inspector Financiero y Tributario excedente; don Francisco Castellanos Real, Profesor adjunto de Hacienda Pública y Derecho Fiscal en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal-Secretario: Don Ricardo de Juanes Lago, Jefe de los Servicios de Estadística en la Dirección General de Tributos.

Colaboran de modo especial con esta Comisión los siguientes: Ilustrísimo señor don Otilio Fernández Villafañe, Director del Centro de Proceso de Datos; ilustrísimo señor don Antonio Fernández de Córdoba, Subdirector general de Catastros Inmobiliarios; ilustrísimo señor don Ignacio Corella Aznaras, Subdirector general de Estudios Sectoriales; ilustrísimo señor don Juan Ayala Hernández, Jefe del Servicio de Procedimientos Inspectores; ilustrísimo señor don Ramón Drake y Drake, Subdirector general de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio de las Personas Físicas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de abril de 1981.

GARCIA AÑOVEROS

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.